

	<b>MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERES</b>	CÓDIGO	MPD-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/09/20220

## NUMERAL 8.1 Y 8.1.3

### OBJETIVO:

Establecer las directrices que requieren las diferentes áreas de la Notaria Primera para un adecuado relacionamiento con los grupos de interés y el logro de los objetivos de forma armoniosa y sostenible, además se establece las funciones y responsabilidades y las diferentes operaciones dentro de un Sistema de Gestión Integrado.

### DEFINICIONES

**Área de influencia:** Notaria Primera de Rionegro donde se generan las actividades y los impactos por la prestación de sus servicios.

**Grupo de Interés:** Individuo o grupo, interno o externo a la Notaria que pueda afectar o ser afectado por las políticas, objetivos, decisiones y acciones.

**Impactos:** Consecuencias generadas en la esfera de influencia sobre un grupo de interés, derivada de las decisiones y operaciones.

**Riesgos:** eventos dentro del área de influencia que de forma real o potencial pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.

**Sostenibilidad:** enfoque de negocios orientado a generar valor a largo plazo a todos los grupos de interés, a través del aprovechamiento de oportunidades y la gestión eficaz de los riesgos inherentes al desarrollo económico, medioambiental y social.

### COMPRESION SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se entiende por Responsabilidad Social: “la responsabilidad de la Notaria ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.

	<b>MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERES</b>	CÓDIGO	MPD-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/09/20220

- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

## DESARROLLO

### Principios.

La Notaria Primera de Rionegro reconoce los siguientes principios orientadores en su relación con los grupos de interés:

**Transparencia:** La información sobre las políticas, decisiones y actividades sobre las que es responsable, incluyendo los impactos conocidos y probables en lo ambiental, económico y social, será revelada de forma clara, precisa y completa.

**Respeto a los intereses de los grupos de interés:** Se han identificado los grupos de interés se reconoce y demuestra el debido respeto por sus políticas, normatividad y expectativas, por sus derechos legales y se responde a las inquietudes por ellos planteadas.

Respeto al principio de la legalidad y a la normativa internacional de comportamiento: Se cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables y se respeta la normativa internacional de comportamiento.

**Respeto a los Derechos Humanos:** Se respetan los derechos humanos y se reconoce su importancia dentro de la Notaria, a la vez actuará bajo un marco de debida diligencia buscando respetar, proteger y, en los casos en que se falle, actuar para remediar las situaciones detectadas y/o denunciadas.

La Notaria Primera de Rionegro ha definido los siguientes grupos de interés, los compromisos y los responsables del relacionamiento de la siguiente forma:

	<b>MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERES</b>	CÓDIGO	MPD-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/09/20220

Parte Interesada	Compromiso	Objetivos del relacionamiento	Responsable del relacionamiento
<b>Ciudadanía general</b>	La ciudadanía en general espera de nosotros como Notaria Primera de Rionegro un accionar transparente y un adecuado y eficaz servicio..	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agilizar los procesos, mediante el uso de las tecnologías informáticas.</li> <li>➤ Suministrar, a partir de los reportes estadísticos y financieros, información útil, confiable y de calidad para la toma de decisiones y para el ejercicio de la función auditora por parte de la superintendencia de Notariado y Registro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluye a todos los empleados de la Notaria en sus diferentes áreas de atención como lo son:</li> <li>➤ Notario</li> <li>➤ Personal Autenticaciones y Caja</li> <li>➤ Personal de protocolo y escrituración</li> <li>➤ Personal de Archivo</li> <li>➤ Personal atención Registros civil de nacimiento, matrimonio y defunción.</li> <li>➤ Personal de atención a extrajuicios.</li> <li>➤ Personal área Contable y Financiera.</li> </ul>

	<b>MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERES</b>	CÓDIGO	MPD-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/09/20220

<b>Empleados Notaria.</b>	Se respetan y garantizan, el trabajo a los empleados y se capacita en sus diferentes áreas para ampliar sus competencias en función de mejorar su desempeño y atención al usuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notario.</li> </ul>
---------------------------	--	---	--

<b>Municipio de Rionegro</b>	Con el municipio se efectúan alianzas de capacitación para los empleados, con el fin de fortalecer y afianzar los protocolos de atención inclusiva para las personas con discapacidad y que garanticen el derecho a la capacidad legal plena y jurídica y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la estructura de la Notaria y las competencias de los funcionarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notario</li> <li>➤ Seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>
------------------------------	---	---	--

<b>Superintendencia del Notariado y registro.</b>	Se promueve a través de este ente las buenas relaciones con las Notarias del país a través de la adopción de políticas, que conllevan a comportamientos ajustados a la ley e igualmente la adopción de buenas prácticas que les permitan ser perdurables, sostenibles y competitivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejercer eficientemente las facultades administrativas y de control a la Notarias sujetas a la Inspección, Vigilancia y Control.</li> <li>➤ Ejercer las facultades de interacción y coordinación con las diferentes notarias del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notario</li> </ul>
---	---	---	---

	<b>MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERES</b>	CÓDIGO	MPD-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/09/20220

<b>Unión Colegiada del Notariado Colombiano.</b>  <b>Unión de Notarios de Antioquia y choco.</b>	<p>Se reconoce estos dos organismos como aliados, a la vez son gestores en la consecución de capacitaciones que tienden a mejorar la prestación del servicio en las Notarias en sus diferentes áreas, facilita un contacto directo toda vez que se acata de una manera decidida sus recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la estructura institucional y las competencias de los funcionarios.</li> <li>➤ Agilizar los procesos, mediante el uso de las tecnologías de la información necesarias para facilitar la gestión de la Notaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notario</li> </ul>
<b>Otras entidades del estado y sector privado</b>	<p>Se trabaja mancomunadamente con las entidades del estado como la registraduría, oficina de registro e instrumentos públicos, rentas departamentales y con entidades del sector privado especialmente del área tecnológica en aras de mejorar y fortalecer los procesos informáticos y digitales como certicámara y olimpia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir con la eficiente prestación de servicios.</li> <li>➤ Agilizar los procesos, mediante el uso de las tecnologías de la información necesarias para facilitar la gestión de la Notaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notario</li> </ul>
<b>Contratistas y proveedores</b>	<p>Una relación fundamentada en la claridad, conocimiento y equidad con respeto a las condiciones legales y contractuales para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión de la Notaria y su adecuado servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la adecuada prestación de los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notario</li> <li>➤ Área Contable y Financiera</li> </ul>

	<b>MANUAL DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERES</b>	CÓDIGO	MPD-002
		VERSIÓN	001
		FECHA	01/09/20220

## Definición de roles en el relacionamiento con grupos de interés

La generación de directrices para la Responsabilidad Social Institucional está en cabeza del Notario.

## Consulta de expectativas a los grupos de interés

Para poder establecer un adecuado relacionamiento la Notaria Primera de Rionegro plantea los siguientes espacios y mecanismos de interacción con sus grupos de interés:

**Espacios de diálogo:** La organización busca fomentar el involucramiento con sus grupos de interés, por ello está abierta al diálogo permanente a través de los canales de atención definidos por la Notaria.

**Reclamaciones y denuncias:** La Notaria Primera de Rionegro, pone a disposición de sus grupos de interés mecanismos para quejas, peticiones y reclamos, para ello cuenta con un buzón expuesto al público y a través de su página web también puede hacer uso de este mecanismo.

**Reuniones directas:** Se llevan a cabo reuniones virtuales o presenciales con los diferentes grupos de interés, definiendo para ello los criterios a que haya lugar de acuerdo al caso, su alcance y los posibles acuerdos realizados.

Esta interacción es clave para el relacionamiento por lo que se invita a los interlocutores de los diferentes grupos de interés a asumir el liderazgo y mantener constante la comunicación con la Notaria en sus diferentes áreas de acción y prestación de servicio.

## Acerca del relacionamiento con grupos de interés

Conocer las expectativas de los grupos de interés permite plantear respuestas que generan valor para ellos. Por lo anterior y con base en la consulta planteada la Notaria será generadora de valor basada en el siguiente esquema:

**Generación de compromisos:** Es la promesa de valor que hacemos hacia nuestros grupos de interés, la misma debe ser representativa de la situación de relacionamiento con cada grupo y realista en el sentido de que proponga un reto para la Notaria pero dentro de la capacidad de respuesta y los intereses propios de cada grupo.